



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho

**Informe sobre actividades realizadas en el año 2022, en
base a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo
Sostenible (ODS)**

Facultad de Derecho

2023

INTRODUCCIÓN

La promoción de la salud y el bienestar es una de las prioridades más apremiantes en la agenda global de desarrollo sostenible. En el corazón de esta aspiración se encuentra el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 3: "Buena Salud y Bienestar". Este ODS es una manifestación de nuestro compromiso colectivo para garantizar que todas las personas, sin importar su origen, tengan acceso a servicios de salud de calidad, vivan vidas más saludables y gocen de un bienestar general.

La consecución de este ODS no se limita únicamente a los servicios médicos tradicionales; va mucho más allá. Se trata de un llamado a crear una red de apoyo integral que incluya a las instituciones educativas y a la comunidad en su conjunto, especialmente con un enfoque en los estudiantes. Esta iniciativa reconoce que el acceso a una educación de calidad y un ambiente de aprendizaje saludable son componentes fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes.

ODS3: BUENA SALUD Y BIENESTAR

Por medio de esta ODS se busca promover la salud y el bienestar de los estudiantes con instituciones de la comunidad

3.3.4 ¿Su universidad y/o facultad, proporciona a los estudiantes acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de información y educación?

Al respecto se debe precisar que, la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres para el año 2022, en el marco Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19, contó con un Plan de Servicios de Salud que tenía entre sus objetivos, la promoción y prevención de la salud, cuidados y protección contra el Covid 19.

Se logró socializar y distribuir material informativo relacionado al COVID-19 a través de correos institucionales.

3.3.5 ¿Su universidad y/o facultad proporciona a los estudiantes y al personal acceso a apoyo en salud mental?

Sobre el particular la Facultad de Derecho contó con un Plan de Servicios Psicopedagógicos cuyos objetivos principales están alineados a conducir y apoyar la adaptación del estudiante al ambiente académico universitario, mejorando sus habilidades de estudio y su rendimiento académico, así como conducir a los estudiantes en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, psicosociales y afectivas, así como su capacidad de resolución de conflictos, el cumplimiento de su proyecto de vida, entre otros.

Se logró:

- Orientar y brindar consejería psicopedagógica y psicológica bajo la modalidad virtual y presencial.
- Acompañar y hacer seguimiento a alumnos con matrícula condicionada por déficit académico
- Desarrollar actividades preventivo-promocionales: Webinars

3.3.6 ¿Su universidad y/o facultad tiene una política "libre de humo"?

Desde 2011, nuestra universidad mantiene como una de sus políticas institucionales, que las instalaciones de la USMP son “**AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO**”, por lo que está prohibido fumar en todos los ambientes y

campus universitario, esta política está orientada a la construcción de ambientes saludables.